



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2022-MPMN

Moquegua, 31 de Marzo de 2022

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de la fecha, el Dictamen N° 005-2022-COPP-MPMN de Registro N° 2210077 de fecha 29-03-2022, Informe Legal N° 292-2022-GAJ/GM/MPMN de Registro N° 2208299 de fecha 16-03-2022 sobre PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO Y/O ADENDA CON EL SECTOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MTC, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Inciso 26) del Artículo 9° de la "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, el presente "Convenio" a suscribirse con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; es con el objeto de para el financiamiento de Inversión y continuidad de la obra con CUI N°2236084, denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CENTRO POBLADO MUYLAQUE - SECTOR AGRÍCOLA CHINA - EMPALME CARRETERA SAN CRISTÓBAL QUINISTAUILLAS, DISTRITO SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", en el marco del numeral 13.4 del artículo 13° de la Ley N°31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes términos: Fte. Fto.: Recursos Ordinarios y por el Monto: S/. 650,653.00;

Que, en consecuencia, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la Celebración del referido "Convenio";

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de la fecha; aprobó por UNANIMIDAD del Pleno del Concejo Municipal y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

1°.- APROBAR; la suscripción del "CONVENIO Y/O ADENDA CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, PARA EL FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN Y CONTINUIDAD DE LA OBRA CON CUI N°2236084, DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CENTRO POBLADO MUYLAQUE - SECTOR AGRÍCOLA CHINA - EMPALME CARRETERA SAN CRISTÓBAL QUINISTAUILLAS, DISTRITO SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"; de acuerdo a los siguientes términos:

Fte. Fto. : Recursos Ordinarios
Monto : S/. 650,653.00 Soles

2°.- AUTORIZAR; al Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto", para que en el marco de sus competencias y funciones, suscriba dicho "Convenio" con vigencia a partir del día siguiente a su suscripción hasta el 31 de Diciembre del año 2022.

3°.- ENCARGAR; a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto" el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE